

DECRETO N° 2211 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 09 de Octubre de 2023

VISTO:

Que con fecha 05 de octubre de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1720**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se Declara, conforme los considerandos precedentes, LA FORMAL AFECTACIÓN PARA UTILIDAD Y USO PÚBLICO la parcela ubicada en Departamento Villaguay, Municipio de Villaguay, Ejido de Villaguay, Zona de Quintas, Quinta N° 48, domicilio parcelario Bvard. Mosconi Norte S/N, a 82,47m de calle H. Irigoyen y 82,48m de calle Corrientes, propiedad de Vernaz Ramón José, con los siguientes limites y linderos: NORTE: Recta 1-2 amojonada al rumbo S 89°08'E de 35,28m, lindando con Ramón José Vernaz. ESTE: Recta 2-3 amojonada al rumbo S 0°52'O de 20,00m, lindando con Bvard. Mosconi Norte. SUR: Recta 3-4 amojonada al rumbo N 89°08'O de 35,28m, lindando con Ramón José Vernaz. OESTE: Recta 4-1 amojonada al rumbo N 0°52'E de 20,00m lindando con calle C. Velázquez.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1°).- PROMÚLGASE la **Ordenanza N° 1720**, de fecha 05 de octubre de 2023, a través de la cual se Declara, conforme los considerandos precedentes, LA FORMAL AFECTACIÓN PARA UTILIDAD Y USO PÚBLICO la parcela ubicada en Departamento Villaguay, Municipio de Villaguay, Ejido de Villaguay, Zona de Quintas, Quinta N° 48, citada en el Artículo 1°) de dicha Ordenanza, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2°).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
A/C de la Sec. De Gobierno

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidenta Municipal
Santa Rosa de Villaguay